

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

**24077** *ORDEN de 25 de octubre de 1994 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, por libre designación, puestos de trabajo en el Departamento.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Industria y Energía (paseo de la Castellana, 160, 28046 Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un curriculum vitae en el que harán constar:

- Títulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública, como en la empresa privada, en su caso.
- Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Cuarta.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 25 de octubre de 1994.—P. D. (Orden de 30 de mayo de 1991), el Subsecretario, Juan Carlos Girbau García.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

### ANEXO

Número de orden: 1. Número de puestos: Uno. Centro directivo y Subdirección General o asimilada: Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, Dirección de Control de Operaciones. Denominación del puesto: Subdirector general. Nivel: 30. Complemento específico: 2.867.868 pesetas. Localidad y provincia: Madrid. Adscripción: AD, AE; GR, A. Méritos preferentes: Amplia experiencia en gestión de I+D.

**24078** *RESOLUCION de 26 de octubre de 1994, de la Secretaría de Estado de Industria, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, por libre designación, puestos de trabajo.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, esta Secretaría de Estado acuerda anunciar la provisión por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Resolución podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Dirección General de Servicios del Ministro de Industria y Energía (paseo de la Castellana, número 160, 28046 Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un curriculum vitae, en el que harán constar:

- Títulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública, como en la empresa privada, en su caso.
- Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Cuarta.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución española y la Directiva comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 26 de octubre de 1994.—El Secretario de Estado de Industria, P. D. (Resolución de 16 de julio de 1991), el Subsecretario, Juan Carlos Girbau García.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

### ANEXO

Número de orden: 1. Número de puestos: Uno. Centro directivo y Subdirección General o asimilada: Dirección General de Calidad y Seguridad Industrial. Unidad de Apoyo. Denominación del puesto: Secretario/a Director general. Nivel: 16. Complemento específico: 511.260 pesetas. Localidad y provincia: Madrid. Adscripción: AD: AE. Grupo: CD. Méritos preferentes: Experiencia en puestos de Secretaría de Dirección.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

**24079** *ORDEN de 25 de octubre de 1994 por la que se anuncia convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo, por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de las plazas que se indican en el anexo de la presente Orden, y que figuran en la relación de puestos de trabajo del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 4 de octubre de 1989.

La presente convocatoria, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, tiene en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en la provisión de los puestos de trabajo y

promoción profesional de los funcionarios, y se desarrollará con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Podrán concurrir a los mismos los funcionarios que reúnan las condiciones establecidas y estén interesados en la provisión de los mismos, mediante escrito dirigido a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (Subdirección General de Personal), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Segunda.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar un curriculum vitae, en el que harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la empresa privada.
- c) Conocimientos de idiomas y cuantos méritos el aspirante estime oportuno poner de manifiesto.

Deberá cursarse una instancia por cada puesto de trabajo solicitado, según modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 1 de julio de 1994, acompañando justificante de todos los méritos alegados.

Únicamente se tomarán en consideración aquellas instancias que respondan al modelo de referencia, así como los datos y méritos que específicamente queden consignados en las mismas.

Tercera.—Por el órgano competente del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se efectuarán los nombramientos entre los aspirantes que considere más idóneos para desempeñar los puestos que se convocan, pudiendo, en su caso, declararse desiertos los puestos ofertados.

Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación, previa comunicación a este órgano de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 25 de octubre de 1994.—P. D. (Orden de 30 de julio de 1990, «Boletín Oficial del Estado» de 2 de agosto), el Subsecretario, Santos Castro Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

#### ANEXO

Número de orden: 1. Número de plazas: Una. Ministerio/organismo autónomo, centro directivo, Subdirección General y denominación del puesto de trabajo: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Secretaría General de Producciones y Mercados Agrarios. Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas. Subdirección General de Cereales y Leguminosas. Subdirector general adjunto. Nivel: 29. Complemento específico: 1.808.472 pesetas. Tipo de puesto: N. Adscripción a Administración: AE. Adscripción al Cuerpo: A. Localidad: Madrid. Descripción del puesto: Apoyo y sustitución, en su caso, del Subdirector general en orden a: Coordinación y seguimiento de la política de producciones y mercados de cereales, leguminosas y forrajes desecados; asistencia a grupos de expertos del Consejo y al Comité Especial de Agricultura de la CE para temas relacionados con los sectores antes citados y reuniones nacionales e internacionales sobre la producción y mercado de estos productos. Méritos: Conocimiento de la producción y el comercio comunitario e internacional de cereales y leguminosas. Experiencia directa en reuniones que exijan el planteamiento de posiciones españolas y negociación sobre ellas ante las diferentes instancias comunitarias (comités de gestión y grupos de trabajo del Consejo y CEA). Cursos: Gestión Presupuestaria y Nacional. Negociaciones europeas. Informática básica.

Número de orden: 2. Número de plazas: Una. Ministerio/organismo autónomo, centro directivo, Subdirección General y denominación del puesto de trabajo: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Secretaría General de Producciones y Mercados Agrarios. Dirección General de Producciones y Mercados Gana-

deros. Subdirección General de Productos Lácteos y Derivados. Subdirector general adjunto. Nivel: 29. Complemento específico: 1.808.472 pesetas. Tipo de puesto: N. Adscripción a Administración: AE. Adscripción al Cuerpo: A. Localidad: Madrid. Descripción del puesto: Funciones de apoyo al Subdirector general en las actuaciones propias de la Unidad. Méritos: Conocimiento de la normativa nacional y comunitaria de la producción y comercio y de la leche y productos lácteos. Experiencia en funcionamiento de la Unidad Europea en temas agrarios y en pertenencia a comités de gestión y grupos de expertos en temas relacionados con la leche. Conocimientos de inglés.

Número de orden: 3. Número de plazas: Una. Ministerio/organismo autónomo, centro directivo, Subdirección General y denominación del puesto de trabajo: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Secretaría General de Producciones y Mercados Agrarios. Dirección General de Producciones y Mercados Ganaderos. Subdirección General Vacuno y Ovino. Subdirector general adjunto. Nivel: 29. Complemento específico: 1.808.472 pesetas. Tipo de puesto: N. Adscripción a Administración: AE. Adscripción al Cuerpo: A Localidad: Madrid. Descripción del puesto: Funciones de apoyo al Subdirector general en las actuaciones propias de la Unidad. Méritos: Conocimientos de la legislación comunitaria en los sectores de carne de vacuno, de ovino y caprino. Experiencia en los procesos de decisión comunitarios en el desarrollo de la OCM en los sectores de vacuno y ovino y conocimiento de la producción y mercado de ambos sectores. Conocimientos de francés y/o inglés.

Número de orden: 4. Número de plazas: Una. Ministerio/organismo autónomo, centro directivo, Subdirección General y denominación del puesto de trabajo: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Secretaría General de Producciones y Mercados Agrarios. Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria. Subdirección General de Sanidad Animal. Subdirector general adjunto. Nivel: 29. Complemento específico: 1.808.472 pesetas. Tipo de puesto: N. Adscripción a Administración: AE. Adscripción al Cuerpo: A. Localidad: Madrid. Descripción del puesto: Asistir al Subdirector general en cuantas actividades le encomiende en relación con los cometidos específicos de esta Unidad. Méritos: Conocimientos y experiencia en temas relacionados con la sanidad animal. Conocimientos de la legislación y gestión comunitarias. Experiencia en coordinación de reuniones técnicas y relaciones internacionales. Conocimiento de francés y otro idioma comunitario.

Número de orden: 5. Número de plazas: Una. Ministerio/organismo autónomo, centro directivo, Subdirección General y denominación del puesto de trabajo: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Secretaría General de Producciones y Mercados Agrarios. Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria. Subdirección General de Sanidad Vegetal. Subdirector general adjunto. Nivel: 29. Complemento específico: 1.808.472 pesetas. Tipo de puesto: N. Adscripción a Administración: AE. Adscripción al Cuerpo: A. Localidad: Madrid. Descripción del puesto: Asistir al Subdirector general en cuantas actividades le encomiende en relación con los cometidos específicos de esta Unidad. Méritos: Conocimientos y experiencias en temas relacionados con la sanidad vegetal. Conocimiento de francés y/o inglés.

Número de orden: 6. Número de plazas: Una. Ministerio/organismo autónomo, centro directivo, Subdirección General y denominación del puesto de trabajo: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Secretaría General de Pesca Marítima. Subdirección General de Servicios de Apoyo. Subdirector general. Nivel: 30. Complemento específico: 2.262.492 pesetas. Tipo de puesto: S. Adscripción a Administración: AE. Adscripción al Cuerpo: A. Localidad: Madrid. Descripción del puesto: Apoyo jurídico en la elaboración de normas. Propuesta y tramitación en materia de recursos humanos, gestión patrimonial y gestión económica, financiera y presupuestaria, servicios informáticos y de régimen interior. Méritos: Formación en las áreas jurídica y económica. Formación en técnicas gerenciales para puestos directivos. Conocimientos informáticos. Experiencia en materia pesquera. Curso de desarrollo de la función directiva.

Número de orden: 7. Número de plazas: Una. Ministerio/organismo autónomo, centro directivo, Subdirección General y denominación del puesto de trabajo: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Secretaría General de Pesca Marítima. Dirección General de Mercados Pesqueros. Secretario/a Director general.

Nivel: 16. Complemento específico: 511.260 pesetas. Tipo de puesto: N. Adscripción a Administración: AE. Localidad: Madrid. Descripción del puesto: Funciones de Secretaría (archivo del despacho de correspondencia, atención de visitas, etc.). Disponibilidad horaria. Méritos: Experiencia en puestos similares. Conocimientos de tratamiento de textos.

Número de orden: 8. Número de plazas: Una. Ministerio/organismo autónomo, centro directivo, Subdirección General y denominación del puesto de trabajo: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Secretaría General de Alimentación. Gabinete Técnico. Jefe de Gabinete Técnico. Nivel: 30. Complemento específico: 2.262.492 pesetas. Tipo de puesto: S. Adscripción a Administración: AE. Adscripción al Cuerpo: A. Localidad: Madrid.

Número de orden: 9. Número de plazas: Una. Ministerio/organismo autónomo, centro directivo, Subdirección General y denominación del puesto de trabajo: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Secretaría General de Alimentación. Dirección General de Política Alimentaria. Subdirección General del Instituto Nacional de Denominaciones de Origen. Subdirector general. Nivel: 30. Complemento específico: 2.262.492 pesetas. Tipo de puesto: S. Adscripción a Administración: AE. Adscripción al Cuerpo: A. Localidad: Madrid.

Número de orden: 10. Número de plazas: Una. Ministerio/organismo autónomo, centro directivo, Subdirección General y denominación del puesto de trabajo: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Secretaría General de Alimentación. Dirección General de Industrias Agrarias y Alimentarias. Subdirección General de Industrias del Azúcar, Cereales y Forestales. Subdirector general. Nivel: 30. Complemento específico: 2.262.492 pesetas. Tipo de puesto: S. Adscripción a Administración: AE. Adscripción al Cuerpo: A. Localidad: Madrid.

Número de orden: 11. Número de plazas: Una. Ministerio/organismo autónomo, centro directivo, Subdirección General y denominación del puesto de trabajo: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Secretaría General de Alimentación. Dirección General de Industrias Agrarias y Alimentarias. Unidad de Apoyo. Secretario/a del Director general. Nivel: 16. Complemento específico: 511.260 pesetas. Tipo de puesto: N. Adscripción a Administración: AE. Adscripción al Cuerpo: C/D. Localidad: Madrid. Descripción del puesto: Funciones de Secretaría (archivo del despacho de correspondencia, atención de visitas, etc.). Disponibilidad horaria. Méritos: Experiencia en puestos similares. Conocimientos de tratamiento de textos.

## MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

**24080** ORDEN de 27 de octubre de 1994 por la que se efectúa convocatoria para proveer puestos de trabajo de libre designación.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1, b) y c), de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el artículo 21 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, se efectúa convocatoria para proveer puestos de trabajo de libre designación, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo, a proveer mediante libre designación entre funcionarios públicos, a que se refiere la convocatoria, se detallan en el anexo I.

Segunda.—Los funcionarios dirigirán sus solicitudes, que deberán ajustarse al modelo que figura como anexo II, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», a la Subsecretaría del Departamento (Registro General, edificio «INIA», complejo de la Moncloa).

Tercera.—El aspirante seleccionado habrá de justificar las circunstancias y datos a que se refiere la base anterior, mediante certificación expedida por la Subdirección General o Unidad asimilada a la que corresponda la gestión de personal del Ministerio u organismo donde preste servicio y, si fuere requerido al efecto, tendrá que acreditar, asimismo, los méritos alegados.

Madrid, 27 de octubre de 1994.—P. D. (Orden de 1 de octubre de 1993), el Subsecretario, Fernando Sequeira de Fuentes.

### ANEXO I

Puesto de trabajo: Consejero técnico (Gabinete Técnico del Subsecretario, Subsecretaría de la Presidencia). Nivel: 28. Complemento específico: 1.543.656 pesetas. Adscripción: Funcionario de la Administración del Estado. Grupo: A. Localidad: Madrid.

Puesto de trabajo: Jefe Área de Instalaciones (Subdirección General de Gestión y Mantenimiento de Inmuebles, Dirección General de Servicios). Nivel: 28. Complemento específico: 1.543.656 pesetas. Adscripción: Funcionario de la Administración del Estado. Grupo: A. Localidad: Madrid.